



BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 56 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr- Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2298**, de fecha 07 de Agosto de 2017, se autoriza la entrega de fondo global, por la suma de \$400.000.-, a nombre de Ximena Izaga Pavez, destinado a la adquisición de combustible para las máquinas bacheadora y chipeadora.

3.- El **Memorándum N° 895**, de fecha 31 de Diciembre de 2018, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2298/2017, debido a que la máquina bacheadora cuenta con tarjeta de combustible y el Municipio ya no cuenta con máquina chipeadora.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2298/2017.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el **Decreto Alcaldicio N° 2298**, de fecha 07 de Agosto de 2017, que autoriza la entrega de fondo global, por la suma de \$400.000.-, a nombre de Ximena Izaga Pavez, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; destinado a la adquisición de combustible para las máquinas bacheadora y chipeadora. Lo anterior, considerando que desde el mes de Septiembre de 2018 la máquina bacheadora cuenta con tarjeta de combustible, y el Municipio ya no cuenta con máquina chipeadora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

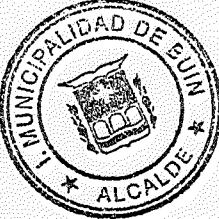


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Déjese sin efecto\Fondo a Rendir Ximena Izaga Pavez_Adquisición Combustible Maquinaria.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)